INFORME DE ACTIVIDADES N° 03	
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA el 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
CONTRATO NO. 2607 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2024	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JANLEY ROGER LEYVA BRAVO
No. DE IDENTIFICACIÓN	CC 89.007.234 DE ARMENIA
DIRECCIÓN	CALLE 15 N. 7-72 APTO 101 EDIF EL ROSAL
TELÉFONO/CELULAR	3002338226
EPS	SANITAS
FONDO DE PENSIONES	PROTECCION
CUENTA BANCARIA	*No.* 06800000815
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	BANCOLOMBIA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	MOV- CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARAS DE FORTALECER LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y METAS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE IBAGUE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS FORMATIVAS QUE FOMENTEN UNA CULTURA DE RESPETO Y SEGURIDAD EN LAS VIAS EN LA CIUDAD DE IBAGUE" OP 33
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	DOS (2) MESES DIEZ Y SIETE (17) DIAS, APARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIACION DEL CONTRATO SUSCRITA ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACIÓN DEL MISMO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($12.833.333) M/CTE.
FECHA ACTA DE INICIO	16 DE OCTUBRE DEL 2024
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	N/A
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACIÓN No. 1: Brindar acompañamiento profesional como ingeniero civil en temas relacionados con las campañas y/o operativos viales y planeación estratégica a ejecutar por parte de la secretaria de Movilidad en el marco del proyecto; "Implementación de Estrategias Formativas que Fomenten una Cultura de Respeto y Seguridad en las Vías en la Ciudad de Ibagué".

Descripción de las actividades adelantadas: Asistencia a seminario de la federación nacional de municipios, SIMIT



OBLIGACIÓN No. 2: Elaboración de reportes, informes, presentaciones y demás documentos que se requieran, relacionados con el mejoramiento de la movilidad, la cultura ciudadana y la seguridad vial del municipio.

Descripción de las actividades adelantadas: Revisión al comportamiento vial en la glorieta de la calle 83 o más conocida como la del éxito registrándose normalidad y buena movilidad sin requerirse de agentes de tránsito permanentes para su regulación



OBLIGACIÓN No. 3: Brindar apoyo profesional interactuando por medio del usuario y el perfil autorizado a través de la plataforma de la Secretaria, para asegurar la correcta prestación de los servicios a cargo de la entidad y así cumplir los requerimientos de la Ciudadanía.

Descripción de las actividades adelantadas:
EN ESTE PERIODO NO SE DESIGNÓ ESTA ACTIVIDAD

OBLIGACIÓN No. 4: Brindar acompañamiento profesional al grupo Operativo y de control al Tránsito en las actividades concernientes a la estructuración de estudios previos, análisis del sector, evaluación técnica de contratos y/o convenios en virtud de su idoneidad profesional como ingeniero civil, con la oportunidad, veracidad y periodicidad requerida por el supervisor.

Descripción de las actividades adelantadas:
Se realiza revisión previa a la medida de cambio de sentido vial en la cuesta del arado.



OBLIGACIÓN NO. 5: Brindar acompañamiento profesional como ingeniero civil al director operativo y del control al tránsito, en las diferentes reuniones de carácter institucional, público, privado, empresarial y comunitario, relacionado con el desarrollo de temas de señalización, demarcación vial y movilidad de la ciudad.

Descripción de las actividades adelantadas:
SE REALIZÓ REUNIÓN EN LA OFICINA DEL DIRECTOR OPERATIVO , ING. Giovanny Posada para revisar y coordinar reuniones de transporte público y de revisión a las medidas tomadas en la avda. pedro Tafur, cuesta del arado, y pico y placa



OBLIGACIÓN NO. 6: Brindar apoyo profesional en el desarrollo de las actividades propias de la actualización del Plan Local de Seguridad Vial, incluyendo de ser necesario apoyo a la supervisión de los contratos y/o convenios suscritos por la secretaria de Movilidad en este sentido.

En este periodo no se designó esta actividad
OBLIGACIÓN NO. 7: Brindar apoyo desde su perfil profesional, cuando sea designado como miembro del comité evaluador en los procesos contractuales a cargo de la secretaria de Movilidad.
En este periodo no se designó esta actividad
OBLIGACIÓN NO. 8: Brindar apoyo profesional en la estructuración de respuestas a peticiones y demás solicitudes con el respectivo fundamento técnico de la necesidad a solventar
En este periodo no se designó esta actividad
OBLIGACIÓN NO. 9: Brindar apoyo como profesional como ingeniero civil en las visitas de campo que sean programadas por el director Operativo y de la movilidad para verificar el estado de la red vial en materia de marcación y señalización en las vías de Ibagué.
En este periodo no se designó esta actividad
OBLIGACIONES GENERALES
OBLIGACIÓN No. 10: Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de los documentos en el secop II.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumple con las obligaciones o tareas asignadas haciendo entrega oportuna al supervisor, también se carga al SECOP II los informes de actividades demás documentación requerida posterior al pago.
OBLIGACIÓN No. 11: Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución y terminación del contrato.
Se realizó el cargue de todos los documentos requeridos para la suscripción y ejecución del contrato 2607 del 11 de octubre del 2024. Informe de ejecución, documento equivalente y/o factura, certificados de EPS, ARL, Pensión, soporte de pago de seguridad social, Rut, certificación bancaria correspondiente.
OBLIGACIÓN No. 12. Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato. Se asistió a reunión para coordinar tareas acerca del soporte técnico para la continuidad del Pico Y placa en la ciudad de Ibagué y/o modificaciones
Descripción de las actividades adelantadas: Se asistió puntualmente a todas las capacitaciones y reuniones al que fui citado.



Documentos de ejecución del contrato

	Descripcion	nombre del archivo	cargado por		
	APROBACIÓN 289.PDF	APROBACIÓN 289.PDF	Comprador	Descargar	detalle
	LEGALIZACION 290.PDF	LEGALIZACION 290.PDF	Comprador	Descargar	detalle
☐	Estampillas Vianey yurany varón C.290-2022.pdf	Estampillas Vianey yurany varón C.290-2022.pdf	Proveedores	Descargar	detalle
☐	RP 1310-263 VIANEY YURANY VARÓN SOSA.pdf	RP 1310-263 VIANEY YURANY VARÓN SOSA.pdf	Proveedores	Descargar	detalle
☐	1. ACTA DE INICIO.pdf	1. ACTA DE INICIO.pdf	Proveedores	Descargar	detalle
☐	1.1 ACTA LEGALIZACION N° 290.PDF	1.1 ACTA LEGALIZACION N° 290.PDF	Proveedores	Descargar	detalle
☐	1.2 INFORME DE SUPERVISOR.pdf	1.2 INFORME DE SUPERVISOR.pdf	Proveedores	Descargar	detalle
☐	1.3 INFORME DE ACTIVIDADES N° 1.pdf	1.3 INFORME DE ACTIVIDADES N° 1.pdf	Proveedores	Descargar	detalle
☐	1.3.1 SOPORTES CUENTA No.1.pdf	1.3.1 SOPORTES CUENTA No.1.pdf	Proveedores	Descargar	detalle
☐	1.4 Recibo de pago ss enero 2022.pdf	1.4 Recibo de pago ss enero 2022.pdf	Proveedores	Descargar	detalle
☐	1.4.1 Recibo de pago ss febrero.pdf	1.4.1 Recibo de pago ss febrero.pdf	Proveedores	Descargar	detalle
☐	1.5 Planilla SS ENERO 2022.pdf	1.5 Planilla SS ENERO 2022.pdf	Proveedores	Descargar	detalle
☐	1.5.1 Planilla SS FEBRERO 2022.pdf	1.5.1 Planilla SS FEBRERO 2022.pdf	Proveedores	Descargar	detalle
☐	1.6 RETEFUENTE N° 1.pdf	1.6 RETEFUENTE N° 1.pdf	Proveedores	Descargar	detalle
☐	1.7 DOCUMENTO EQUIVALENTE 2022 N° 292.pdf	1.7 DOCUMENTO EQUIVALENTE 2022 N° 292.pdf	Proveedores	Descargar	detalle
☐	1.8 RUT.pdf	1.8 RUT.pdf	Proveedores	Descargar	detalle
☐	1.9 Certificado afiliación salud.pdf	1.9 Certificado afiliación salud.pdf	Proveedores	Descargar	detalle
☐	1.9.1 Certificado Pensión.pdf	1.9.1 Certificado Pensión.pdf	Proveedores	Descargar	detalle

OBLIGACIÓN No. 13: Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la ley 594 de 2000). PARAGRAFO, El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista, se suscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico.
Descripción de las actividades adelantadas: Se viene cumpliendo con la presente obligación de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor.
OBLIGACIÓN No. 14: Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumple en su totalidad la obligación
OBLIGACIÓN No. 15: Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la ley 1150 de 2007 art.23 y la ley 789 de 2002 Art.50 y normas que las modifiquen o complementen.
Descripción de las actividades adelantadas: Se realizó pago de seguridad social del mes de diciembre. DICIEMBRE No. 9478456145 por un valor de $580.500
OBLIGACIÓN No. 16: Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión Implementado por la administración municipal.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió en su totalidad, se tiene como prioridad el cumplimiento de los procesos bajo los lineamientos correspondientes en los formatos del sistema integrado de gestión.
OBLIGACIÓN No. 17: Dar estricto cumplimiento del Código de Integridad y Buen Gobierno del municipio y a los valores relacionados a continuación que guiarán el cumplimiento del objeto contractual; Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumple los compromisos conforme al código de ética, principios y valores, en ejercicio de nuestra función administrativa.
OBLIGACIÓN No. 18: Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal y como se identifica cada una de ellas.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumple la obligación.
OBLIGACIÓN No. 19: Cumplir con la resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.

Descripción de las actividades adelantadas: Se cumple la obligación conforme al código de ética, principios y valores, en ejercicio d nuestra función administrativa.
OBLIGACIÓN No. 20: Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capitulo 4, articulo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales.
Descripción de las actividades adelantadas: S cumple obligación.
OBLIGACIÓN No. 21: Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumple con todas las obligaciones asignadas por el supervisor, apoyando todos los procesos contractuales d la dirección operativa y del control al tránsito, se realizan las actividades a diario de revisión de documentación, planes de la dirección, y acompañamiento según lo designado por el supervisor.

JANLEY ROGER LEYVA BRAVO
CC 89.007.234 DE ARMENIA
Contratista
Secretaría de Movilidad